

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"*

Salta, 08 OCT 2024

RESOLUCIÓN 432.24

Expediente Nº 14065/24

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la Srta. Silvia Isabel SARAVIA BLANCO, solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional del Sur y la carrera homónima en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Bolivia, para la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Silvia Isabel SARAVIA BLANCO ingresó a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos en el Presente Periodo Lectivo.

Que analizada la documentación presentada por la Dirección de Títulos y Legalizaciones de la Universidad, informa que cumple con lo establecido por la Resolución CS Nº 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia".

Que la Escuela de Ingeniería Química eleva la nómina de Profesores Responsables de las asignaturas a los que se requerirán opinión

Que los Profesores Responsables involucrados emitieron el dictamen correspondiente.

Que la Tabla de Calificaciones de la Universidad de origen considera de CERO (0) a CINCUENTA (50) aplazado y de CINCUENTA Y UNO (51) a CIEN (100) aprobados, se aplicará la Tabla de de Equivalencias de la Escala de Calificación aprobada en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 548-CD-2017 para la equiparación con nuestra Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Equivalencia Total a la Srta. Silvia Isabel SARAVIA BLANCO, DNI Nº 35048664, Legajo Nº 318134, estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería de Alimentos de la



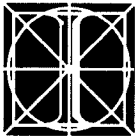
*"2024 - 30 años de la consagración de  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"*

RESOLUCIÓN 432.24

Expediente N° 14065/24

Universidad Nacional del Sur y la carrera homónima en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Bolivia, de acuerdo a los dictámenes de los Profesores Responsables y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAE SARACHO" - BOLIVIA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA DE ALIMENTOS (Se aplica la Tabla de Equivalencia de la Escala de Calificaciones Res. FI N°548-CD-2017)
QUÍMICA GENERAL	QUÍMICA GENERAL: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y UNO (51).
ANÁLISIS MATEMÁTICO	ECUACIONES DIFERENCIALES: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y UNO (51).
	ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y UNO (55).
QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA APLICADA: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y DOS (52).
	QUÍMICA GENERAL: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y UNO (51).
FÍSICA	FÍSICA I: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y CUATRO (54).
	FISICOQUÍMICA DE ALIMENTOS I: Aprobada con nota 5 (cinco), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y SEIS (56).



*"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

RESOLUCIÓN 432.24

Expediente N° 14065/24

ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	ÁLGEBRA LINEAL Y TEORÍA MATRICIAL: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y CUATRO (54).
	FÍSICA I: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y CUATRO (54).
MICROBIOLOGÍA GENERAL	MICROBIOLOGÍA GENERAL: Aprobada con nota 6 (seis), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original SESENTA Y CUATRO (64).

Observación: No posee aplazos.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar Equivalencia Parcial a la Srta. Silvia Isabel SARAVIA BLANCO, DNI N° 35048664, Legajo N° 318134, estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional del Sur y la carrera homónima en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Bolivia, de acuerdo a los dictámenes de los Profesores Responsables y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAE SARACHO" - BOLIVIA
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERÍA DE ALIMENTOS (Se aplica la Tabla de Equivalencia de la Escala de Calificaciones Res. FI N°548-CD-2017)
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	TECNOLOGÍA DE LA LECHE: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y CUATRO (54).
	TECNOLOGÍA DE CEREALES: Aprobada con nota 7 (siete), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original SETENTA Y DOS (72).
	TECNOLOGÍA DE LA CARNE: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y SEIS (56).
TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA IV: Sacarosa. Miel Productos azucarados. TEMA V: Frutas. Verduras TEMA VI: Bebidas alcohólicas. TEMA VII: Estimulantes nervinos.	

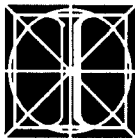


*"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

RESOLUCIÓN 432.24

Expediente N° 14065/24

TEMA VIII: Aguas de consumo.	
CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	TECNOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original SESENTA Y UNO (61).
	TECNOLOGÍA DE LA LECHE: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y CUATRO (54).
	BIOTECNOLOGÍA II: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original SESENTA Y DOS (62).
	TECNOLOGÍA DE CEREALES: Aprobada con nota 7 (siete), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original SETENTA Y DOS (72).
	TECNOLOGÍA DE LA CARNE: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y SEIS (56).
	TOXICOLOGÍA Y SANIDAD ALIMENTARIA: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y OCHO (58).
	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y CUATRO (54).
	TEMAS COMPLEMENTARIOS: TEMA I: Operaciones unitarias en el procesamiento de alimentos. TEMA VII: Métodos especiales de conservación. TEMA VIII: Envases.
QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	QUÍMICA DE ALIMENTOS: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original SESENTA Y TRES (63).
	FISICOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS II: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y DOS (52).
	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS: Aprobada con nota 4 (cuatro), el 10/05/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y DOS (52).



*"2024 - 30 años de la consagración de autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

RESOLUCIÓN 432.24

Expediente N° 14065/24

	TOXICOLOGÍA Y SANIDAD ALIMENTARIA: Aprobada con nota 5 (cinco), el 27/04/2011, según consta en Libro S/N, Acta S/N, Folio S/N. Nota Original CINCUENTA Y OCHO (58).
<b>TEMAS COMPLEMENTARIOS:</b> TEMA II: Hidratos de Carbono. TEMA V: Lípidos. TEMA VII: Minerales. TEMA VIII: Sustancias Aromáticas.	

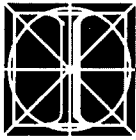
Observación: No posee aplazos.

ARTÍCULO 3°.- Denegar la solicitud de Equivalencias a la Srta. Silvia Isabel SARAVIA BLANCO, DNI N° 35048664, Legajo N° 318134, estudiante de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, en las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Nacional del Sur y la carrera homónima en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", Bolivia, de acuerdo a los dictámenes de los Profesores Responsables y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE INGENIERÍA
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS
DIBUJO TÉCNICO
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
BROMATOLOGÍA
FISICOQUÍMICA
SANEAMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
QUÍMICA ORGÁNICA
OPERACIONES UNITARIAS
SERVICIOS AUXILIARES

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de Equivalencia Parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"*

Expediente Nº 14065/24

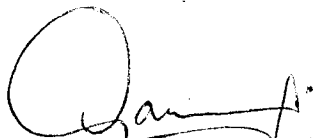
*correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".*


ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Silvia Isabel SARAVIA BLANCO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI Nº

432 -D-2024.-

  
Ing. JORGE ROMALDO FERRERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa